



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. MARCO JIMENEZ DUEÑAS, ADMINISTRATIVO- ENCARGADO DE ESTADÍSTICAS DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0112.-

CHILLAN VIEJO, 11 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. MARCO JIMENEZ DUEÑAS, con fecha 11 de Enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y por la Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 1/2 día de Permiso Administrativo al Sr. MARCO JIMENEZ DUEÑAS, Administrativo — Encargado de Estadísticas del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 12 de enero de 2011 en jornada de la tarde.

DEPTO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO ME

MÁRINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:
Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.